

ACUERDO NÚMERO 027 DE 2016
(28 de diciembre)

Por medio del cual se realiza un ajuste al Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, en uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, y el Acuerdo No.001 de 2008 (Por medio del cual se incorporan criterios y mecanismos para aprobar las modificaciones al Plan de Acción de la Corporación), y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo No.05 del 16 de mayo de 2016, el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019.
2. Que dicho Plan reúne las acciones ambientales y de protección de los recursos naturales que realizará CORPOCALDAS, durante el período comprendido entre los años descritos, y en concordancia y sujeción a todas las normas y políticas del Gobierno Nacional, los objetivos del desarrollo sostenible acordados por las naciones del mundo, y a las directrices del Plan Nacional Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo País”.
3. Que el artículo 2.2.8.6.5.4. del Decreto 1076 de 2015 establece que El Director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los Programas y Proyectos del Plan de Acción Cuatrienal, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnica y financieramente los ajustes al Plan de Acción Cuatrienal. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
4. Que el Acuerdo N° 001 del 15 de febrero de 2008 incorpora criterios y mecanismos para aprobar las modificaciones al Plan de Acción, por parte del Consejo Directivo de CORPOCALDAS.
5. Que mediante Acuerdo No. 024 del 5 de diciembre de 2016, el Consejo Directivo de CORPOCALDAS aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2017.
6. Que mediante los Acuerdos No. 007, 014, 020, 021, 022 y 025 de 2016, el Consejo Directivo de CORPOCALDAS aprobó el ajuste de unas metas físicas del Plan de Acción, cuyas sustentaciones obedecieron a diferentes motivaciones, las cuales se encuentran insertas en cada uno de ellos.
7. Que mediante Acuerdo No. 0937 del 22 de diciembre de 2016, el Consejo de Manizales, aprobó una sobretasa ambiental a partir de la vigencia 2017 y hasta el 2019 del 2.5 por mil y desde la vigencia 2020 hasta el 2028 una sobretasa ambiental de 2 por mil, con destino a la protección del medio ambiente.

ACUERDO NÚMERO 027 DE 2016
(28 de diciembre)

Por medio del cual se realiza un ajuste al Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS

8. Que para la ejecución de los recursos provenientes de la Sobretasa Ambiental se requiere ajustar el Plan de Acción Cuatrienal 2016 – 2019, incorporando un nuevo programa al mismo, el cual estará integrado por cinco (5) proyectos, como se explica a continuación:
9. Que de acuerdo con lo anterior es necesario ajustar el Plan de Acción Cuatrienal 2016 – 2019 de la Corporación, en el componente “Acciones Operativas”.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Plan de Acción Cuatrienal 2016 – 2019 de CORPOCALDAS, mediante la incorporación del siguiente Programa con sus respectivos Proyectos:

PROGRAMA 9:

AGENDA DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO Y ADAPTACION A LA VARIABILIDAD CLIMATICA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES

PROYECTOS:

23. CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y VARIABILIDAD CLIMATICA
24. INCORPORACIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACION A LA VARIABILIDAD CLIMATICA EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
25. REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA CON ACCIONES ESTRUCTURALES
26. INCORPORCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACION A LA VARIABILIDAD CLIMATICA EN LO SECTORIAL
27. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

ARTICULO SEGUNDO: Ajustar el Plan de Acción Cuatrienal 2016 – 2019 de CORPOCALDAS, mediante la incorporación de las siguientes metas físicas para la vigencia 2017, de acuerdo con el siguiente detalle:

ACUERDO NÚMERO 027 DE 2016
(28 de diciembre)

Por medio del cual se realiza un ajuste al Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS

Plan de Acción 2016-2019					
Programa	Proyecto	Indicador Meta	Valor aprobado 2017	Valor Adición 2017	Valor total 2017
Programa IX: Agenda de gestión integral del riesgo y adaptación a la variabilidad climática en el municipio de Manizales	Proyecto 23. Conocimiento del riesgo y variabilidad climática	# de Redes de monitoreo ambiental de Manizales, funcionando	0	3	3
	Proyecto 25: Reducción del riesgo y adaptación a la variabilidad climática con acciones estructurales	Km ² de restauración ecosistémica pasiva	0	14	14
		Hectáreas de restauración ecosistémica activa	0	4	4
		Hectáreas de reconversión productiva agropecuaria	0	29	29
		# de estufas ecoeficientes construidas y bosques leñeros sembrados	0	35	35
		M ² de área intervenida con obras para prevención y/o mitigación del riesgo, en área urbana	0	1.587	1.587
		M ² de área intervenida con obras para prevención y/o mitigación del riesgo, en área rural	0	1.210	1.210
		Programa Guardiania de la Ladera en Manizales, implementado	0	1	1

PARÁGRAFO 1: La incorporación de las metas físicas asociadas a los demás proyectos del nuevo programa, para las vigencias 2018 y 2019, será realizada una vez se defina el mecanismo que permita contar con la totalidad de los recursos y poder realizar su ejecución.

PARÁGRAFO 2: La Corporación presentará en cada sesión del Consejo Directivo, un informe sobre el avance de la ejecución del programa, del cual se remitirá copia al Alcalde y Concejo Municipal de Manizales.

ARTICULO TERCERO: Ajustar el Plan de Acción Cuatrienal 2016 – 2019 de CORPOCALDAS, mediante la reducción de las siguientes metas físicas para la vigencia 2017, de acuerdo con el siguiente detalle:



ACUERDO NÚMERO 027 DE 2016
(28 de diciembre)

Por medio del cual se realiza un ajuste al Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS

Plan de Acción 2016-2019					
Programa	Proyecto	Indicador Meta	Valor aprobado 2017	Valor Adición 2017	Valor total 2017
Programa I: Conservación y uso de la biodiversidad	Proyecto 2. Acciones Estructurales y no Estructurales para la Conservación de la Biodiversidad	Hectáreas recuperadas, en áreas de interés ambiental que no cuentan con Plan de Manejo	82 Ha	67 Ha	15 Ha
	Proyecto 3. Uso Sostenible de la Biodiversidad	# de Sistemas agropecuarios con acciones de reconversión, implementadas	4	3	1
Programa V: Gestión del riesgo ante la pérdida de servicios ecosistémicos y el establecimiento de territorios seguros	Proyecto 11. Implementación de Acciones Directas para la Gestión del Riesgo	m ² de área intervenida con obras para prevención y/o mitigación del riesgo	4.603 m2	483 m2	4.120 m2

ARTÍCULO CUARTO: La incorporación del nuevo programa con sus respectivos proyectos, al igual que el ajuste a las metas físicas del Plan de Acción, está soportado en justificación técnica anexa.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los veintiocho (28) días de diciembre de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA CRISTINA URIBE A.
 Presidente


BERTHA JANETH OSORIO GIRALDO
 Secretaria